

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Dirección de Secretaría Municipal

**ACTA N° 138**  
**SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 11:05 horas del día **viernes 16 de febrero del año 2023**, en el Salón Luis Rozas Aristia, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Presidente don Cristian Menchaca Pinochet, y los Sres. Concejales don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega, Doña Patricia Ferrada Salinas, el Administrador (s) don Gonzalo Gardiazabal y el Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento de modificaciones presupuestarias
- 4.- Entrega modificaciones presupuestarias
- 5.- Presentación de representantes del Empleador, Titulares y Suplente para integrar la Directiva del comité de Bienestar, para el presente año.
- 6.- Varios

El Sr. Presidente saluda a los asistentes y abre la sesión a las 11:05 horas

**1.- Pronunciamiento sobre actas de Sesin Anterior.**

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin observaciones se somete a pronunciamiento el Acta 137, se aprueba por unanimidad. Se anexa a la presente Acta con el numeral 1.

**2.- Correspondencia**

El Secretario Municipal informa que en la presente sesión no hay correspondencia.

**3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.**

**Expone Andrés Hernandez, Auditor Interno DAEM**

**Modificación 8:** presenta una suplementación presupuestaria correspondiente a ingresos Ley 20.964 asistentes de la Educación que se acogen a la bonificación por retiro y bonificación por antigüedad M\$52.261.-

El Sr. Presidente ofrece la palabra, el concejal Quezada consulta a que año corresponde, el funcionario comenta que los fondos corresponden al proceso 2020 y que los fondos fueron ingresados recién el mes de enero.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin más consultas se somete a pronunciamiento la Modificación Presupuestaria N°8 de la Unidad DAEM. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 2.1.1.-

#### **Unidad de Salud, Expone Ricardo Vergara, Coordinador de Convenios.**

**Modificación 7:** Distribución de provisión de fondos con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al presupuesto de salud municipal, por proyección de contratación de continuidad de Honorarios de enero a marzo de 2024. M\$30.000.- Para honorarios a suma alzada.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la Modificación Presupuestaria N°7 de la Unidad Salud. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 2.2.1.-

**Modificación 8:** Redistribución de provisión de fondos para el convenio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel local en Atención primaria Municipal 2023. M\$10.696. Según REX 7.368 del 05/12/2023.- Para saldo inicial de caja.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la Modificación Presupuestaria N°8 de la Unidad Salud. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 2.2.2.-

**Modificación 9:** Redistribución de provisión de fondos para el convenio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel local en Atención primaria Municipal 2023. M\$15.038. Según REX 5.430 del 13/09/2023.- Para saldo inicial de caja.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin consultas se somete a pronunciamiento la Modificación Presupuestaria N°9 de la Unidad Salud. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 2.2.3.-

#### **4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.**

El Sr. Presidente informa que las modificaciones presupuestarias para presentación se encuentran en las carpetas del Honorable Concejo.

#### **5.- Presentación de representantes del Empleador, Titulares y Suplente para integrar la Directiva del comité de Bienestar, para el presente año.**

#### **Expone Nelly Zuñiga, Directora (s) de RRHH**

Se solicita pronunciamiento del Honorable Concejo de la designación de los miembros del Comité de Bienestar que son designados por el Sr. Alcalde, a

través de informe jurídico del director de RRHH, don Christian Cancino Montecinos.

Se propone como titulares a:

Francisco Rojas Díaz, profesional de Planta grado 11, Ximena Fuentealba Parra, profesional de Planta grado 10, Constanza Pavez castillo, profesional de Planta grado 11.

Se propone como suplentes a:

Jahiel Molina campos, Profesional de Planta grado 11, Pamela González Contreras, Jefatura grado 11, José Cofre Hernández, Auxiliar Chofer grado 13.

El Sr. Presidente ofrece la palabra, sin observaciones, se somete a pronunciamiento la designación de los miembros del Comité de Bienestar que son designados por el Sr. Alcalde, se aprueba por unanimidad y el informe se anexa a la presente acta con el numeral 5.

## **9.- Puntos varios**

El Sr. Presidente ofrece la palabra para puntos varios.

La concejala Ferrada consulta por 3 salas cunas que no están funcionando por remodelaciones: Mesamavida(se hizo el trabo pero hubo observación de planta de tratamiento por parte de Dirección de Salud), San Luis que fue abandonada por el contratista y los Cristales que está bien. Lo anterior trae aparejados problemas para apoderados y funcionarios. La concejala consulta sobre cuándo estarán disponibles las salas cunas. LA Sra. Patricia solicita respuesta por escrito, el Sr. Presidente solicita que exponga el Sr. Director DAEM. El Director DAEM confirma que hay salas cunas que han estado cerrados por obras inconclusas. El Director DAEM señala que la planta de tratamiento de Mesamávida está en reparación, que se abriría durante marzo y que los problemas de San Luis y Los Cristales se están subsanando.

La concejala Ferrada señala que hay molestia de la comunidad por parte de la vagancia en plaza, señala que las personas hacen sus necesidades y que delante de las familias se ha podido apreciar excremento de humanos y animales. La concejala señala que los asientos están muy descuidados y mal aspecto y que es un problema que no tiene solución. La concejala Ferrada señala que la plaza es el living de la comuna y solicita que el Alcalde tome considere lo anterior para ser resuelto por parte de la Administración.

El Sr. Presidente responsabiliza al Gobierno por las leyes que protegen la vagancia, recuerda episodios de vagancia de años anteriores y que las policías están sobrepasadas por lo mismo.

El Sr. Presidente comenta además sobre las críticas al ex presidente Piñera sobre invitar a extranjeros al país. El Sr. Presidente Señala que el ex Presidente Sebastián Piñera invitó a extranjeros de bien a contribuir al desarrollo del país, pero las leyes de izquierda son permisivas con la delincuencia.

La concejala Ferrada señala que no se le debe limitar para expresar sus comentarios, apela al espíritu democrático del Concejo para que no coarten

sus intervenciones. El Sr. Presidente señala que es su responsabilidad asignar los tiempos y que el intervino para responder algo que ella mismo señaló.

La concejala Ferrada señala que en sesión anterior el concejal Tiznado propuso colocar el nombre del ex presidente Piñera al polideportivo comunal que está en construcción. Plantea que la gente de la comuna supo de esta propuesta y que no estarían de acuerdo con colocar el nombre del ex presidente Piñera, la comunidad, según palabras de la concejala, opina que debería proponerse un nombre de alguien de la comuna que haya sido un aporte para el desarrollo de la misma.

En su intervención, además, la concejala Ferrada señala que quien dio el ingreso al líder de la banda criminal "Tren de Aragua al País", fue el propio ex Presidente Sebastián Piñera Echeñique.

Solicita que todas sus expresiones queden consignadas en Acta del Honorable Concejo.

El concejal Tiznado hace alusión a una ordenanza de uso de espacios públicos que prohibiría acampar, pero que estaría obsoleta, solicita se actualiza. El Sr. Presidente aclara que las ordenanzas están vigentes y que solo pueden ser derogadas por otra ordenanza.

El concejal Sánchez hace un llamado a la comunidad para asistir con precaución al Festival de Longaví en su versión 49. Hace un llamado a cuidar sus vehículos y pertenencias.

El concejal Bauerle no tiene puntos varios.

La concejala Silva reitera el llamado que hizo el concejal Sánchez sobre la precaución y seguridad, insta a los longavianos a dejar sus vehículos en casa para darles espacio a los visitantes de otras comunas. Hace referencia a las riñas que se provocan por vagancia y el caos que genera, se refiere a hechos puntuales de riñas con arma blanca y lo inseguro que está la sociedad y de cómo la sensación de inseguridad ya es permanente. La concejala hace un llamado para verificar a quien se le arriendan sus casas. Pide a la comunidad tener mucho cuidado para resguardar la seguridad de las personas en la comuna. Señala que los carabineros están sobre pasadas y que además tienen que lidiar con DDHH que amparan a los delincuentes.

El concejal Quezada aborda el tema de la llegada de nuevos vecinos a la comuna y como los campos de Longaví se poblaron con personas que vienen de las comunas más inseguras de Santiago y que muchas veces operan con intenciones difusas.

El concejal tiznado reitera la solicitud al Director DAEM sobre las reparaciones en las escuelas, asignación de los montos y recepción de directores. Manifiesta su preocupación. El Director DAEM señala que se realizó una entrega en octubre y hay una planificación para los principales trabajos del periodo estival. El Director DAEM señala que la carencia de maestros es permanente, relata algunos trabajos como piso en San Luis, techumbre de Llano las Piedras, Huimeo techumbre, Paso Cuñao se realizó reparaciones con apoyo de Secplan y SSGG sobre el tratamiento aguas servidas. En la Puntilla se está terminando el cerco de cierre. El Director

DAEM señala que se está trabajando y que en el caso de Miraflores se está trabajando por parte de SECPLAN la solución definitiva de la mejora.

El concejal Tiznado reitera solicitud realizada al DAEM respecto que los informes deben ser más completos, con fotografías, montos de inversión, fuentes de inversión, recepción de Directores, etc. Ya que existen discordancias entre lo informado por el DAEM y lo recepcionado por los Directores. El Sr. Presidente solicita al Director DAEM realizar presentación en 1º Concejo del mes de Marzo.

Haciendo uso de los puntos varios, el Sr. Presidente realiza una extensa intervención respecto a la seguridad ciudadana, el rol de los municipios y del Estado. Señala que los gobiernos le han traspasado el tema de la seguridad a los municipios de manera errónea. Señala que lo anterior sigue siendo responsabilidad del Estado.

Longaví tuvo que sumarse a la vorágine de las iniciativas de seguridad con vehículos de patrullaje preventivo, que es un nexo con carabineros, pero que en ningún caso es responsabilidad de la municipalidad.

El Sr. Presidente se refiere a las FFAA, recordando que en el gobierno militar eran más de 120.000.- y que ahora no superan los 40.000. por otra parte son 1.000.000 de extranjeros que han ingresado a Chile. Recuerda que las actuales autoridades en su pasado, fueron activistas que alteraron el orden público también en sus manifestaciones como activistas políticos.

El Sr. Presidente señala que el actual Gobierno retrasa mucha la revisión de proyectos comunales a nivel regional, plantea además que se gastaron los recursos del GORE, que no se ha avanzado en caminos, en reparación de salas cunas, de colegios, etc. Señala que hay un retroceso en la comuna por no ser del sector del actual Gobierno. El Sr. Presidente recuerda que cuando más creció Longaví a nivel de proyectos fue en los gobiernos de Sebastián Piñera.

La concejala Ferrada señala que la entrega de la Sub Comisaria de Longaví, está retrasada por que faltaban detalles a la obra que serán subsanados durante febrero para proceder con la entrega oficial.

La concejala Ferrada reflexiona en torno a su rol como concejala y su sentido de defender siempre la verdad. Señala que no se puede hablar que el Gobierno no ha hecho nada, los recursos del MOP son recursos del Gobierno. El Sr. Presidente aclara que el GORE no apoyó transporte escolar ni apoyo para el Festival. Señala que este tipo de proyectos ya no pueden ser financiados. La Concejala Ferrada aclara que durante los gobiernos del ex Alcalde Mario Briones y la Ex Presidenta Michelle Bachelet, se arreglaron 100 kilómetros de caminos, por ejemplo, los caminos de Paso Cuñao, el Carmen, Bodega, Lomas de Polcura, Calles de servicio. Señala que no se puede mentir, hace un llamado al Sr. Presidente que no mienta, que no se burle de ella. Señala que solo quiere aclarar las cosas para no mentirle a los vecinos, que ellos saben cómo se ejecutaron los proyectos. el Sr. Presidente señala que en la actual administración no se han sacado proyectos de asfalto y eso lo quiere aclarar. El Sr. Presidente espera que el próximo concejo permita sacar adelante los proyectos de la comuna.

La concejala Ferrada señala que en el Concejo se han dicho hasta groserías y que apoyan sin cuestionamientos al actual Alcalde, la concejala Silva al sentirse aludida, se dirige en duros términos a la concejala Ferrada.

Al evaluar lo incomodo de la situación, (algunas de ellas inaudibles con claridad en el video publicado), el Sr. Presidente da por cerrada la sesión siendo las 10:30 horas.

**CARLOS  
VERDUGO  
CAMPOS**

Firmado  
digitalmente por  
CARLOS VERDUGO  
CAMPOS  
Fecha: 2024.03.04  
11:03:18 -03'00'



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Dirección Secretaría Municipal

Longaví, 15 de febrero del 2024

### CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **16 de febrero del 2024 a las 9:30 horas** en el Salón Luis Rozas Aristía ubicado en 1 Oriente 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento de modificaciones presupuestarias
- 4.- Entrega modificaciones presupuestarias
- 5.- Presentación de representantes del Empleador, Titulares y Suplente para integrar la Directiva del comité de Bienestar, para el presente año.
- 6.- Varios

Se despide atentamente,



**C. Verdugo**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejal de la Comuna.
- Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.
- Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejal de la comuna.
- Sr. Esteban Bauerle Ortega, Concejal de la comuna.
- Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

**PRONUNCIAMIENTO  
 SALUD**

Longaví, 29 ENE 2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07 /2024/  
 M\$ 30.000.-

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por Proyección de Contratación de continuidad de Honorarios desde Enero a Marzo del 2024.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
21.01.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base				15.000
21.02.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base				15.000
21.03.001	01	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			30.000	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>



V° B° DIRECTOR DE SECPLAN (S)

C. Encina/R. Rodríguez / J. Montecino



CHRISTIAN GANCINO MONTECINO  
 ALCALDE (S)

7-0



**INFORME COMPLEMENTARIA, SEGÚN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07/2024 POR \$ 30.000.-**

N°	UNIDAD	OBJETIVO DE LA COMPRA	MONTO MS	CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA	%
1	REMUNERACION	PROYECCION REMUNERACION PERSONAL DE PLANTA	15.000	21.01.001.001	Sueldos Base	25,00%
2	REMUNERACION	PROYECCION REMUNERACION PERSONAL A CONTRATA	15.000	21.02.001.001	Sueldos Base	25,00%
3	PERSONAL	PROYECCION HONORARIOS CONTINUIDAD DE CONVENIOS	30.000	21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Nuturales	50,00%
<b>Total</b>			<b>60.000</b>			<b>100,00%</b>



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

# PRONUNCIAMIENTO SALUD

Longavi, 05 de Abril 2024

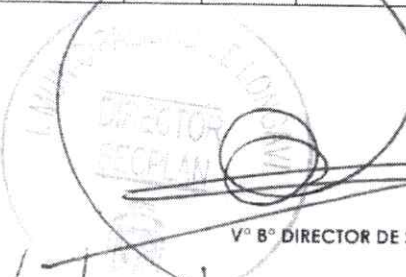
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08/2024/  
 M\$ 10.696.-

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 LONGAVI

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal 2023", según Resolución Exenta N° 7.368 del 05/12/2023, suscrita entre Ilustre Municipalidad de Longavi y Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
15.02	65	01.03.46	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	10.696			
<b>GASTOS</b>							
29.05.999	65	01.03.46	Otros			10.696	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>10.696</b>	<b>0</b>	<b>10.696</b>	<b>0</b>



Vº Bº DIRECTOR DE SECPLAN (S)



HECTOR MUÑOZ DAZA  
 ALCALDE (S)

B. Alfoque R. Rodríguez/R. Vergara

Handwritten signature in blue ink

COMPR	FECHA	GLOSA	RUT	N.DOC	F.DOC	C.COSTO	OBLIG	SP	DEBE	HABER	ACUMULADO			
											DEBITO	CREDITO	SALDO	
3-2.530	27/12	DP-2611 FERRADA SOTO		B-91		010316		35	1.102.880	0	57.408.416	59.055.916	-1.647.500	
3-2.534	27/12	DP-2607 CAMPOS GAETE		B-44		010316		35	130.000	0	57.538.416	59.055.916	-1.517.500	
3-2.535	27/12	DP-2606 CAMPOS		B-13		010316		35	185.000	0	57.723.416	59.055.916	-1.332.500	
3-2.536	27/12	DP-2605 GUZMAN BRITO		B-59		010316		35	90.000	0	57.813.416	59.055.916	-1.242.500	
3-2.538	27/12	DP-2603 PINTO VIGUERA		B-75		010316		35	1.242.500	0	59.055.916	59.055.916	0	
2-2.703	28/12	HONORARIOS TENS		B-75		010316	8-2456	35	0	120.000	59.055.916	59.175.916	-120.000	
2-2.703	28/12	HONORARIOS TENS		B-44		010316	8-2457	35	0	130.000	59.055.916	59.305.916	-250.000	
2-2.703	28/12	HONORARIOS TENS		B-82		010316	8-2458	35	0	125.000	59.055.916	59.430.916	-375.000	
2-2.703	28/12	HONORARIOS TENS		B-42		010316	8-2459	35	0	75.000	59.055.916	59.505.916	-450.000	
2-2.703	28/12	HONORARIOS TENS		B-49		010316	8-2460	35	0	235.000	59.055.916	59.740.916	-685.000	
2-2.703	28/12	HONORARIOS TENS		B-60		010316	8-2461	35	0	125.000	59.055.916	59.865.916	-810.000	
2-2.704	28/12	HONORARIOS		B-89		010316	8-2462	35	0	210.000	59.055.916	60.075.916	-1.020.000	
2-2.704	28/12	HONORARIOS		B-119		010316	8-2463	35	0	822.500	59.055.916	60.898.416	-1.842.500	
2-2.704	28/12	HONORARIOS		B-98		010316	8-2464	35	0	822.500	59.055.916	61.720.916	-2.665.000	
2-2.704	28/12	HONORARIOS		B-103		010316	8-2465	35	0	735.000	59.055.916	62.455.916	-3.400.000	
2-2.704	28/12	HONORARIOS		B-236		010316	8-2466	35	0	875.500	59.055.916	63.331.416	-4.275.500	
2-2.733	29/12	HONORARIOS		B-92		010316	8-2503	35	0	630.000	59.055.916	63.961.416	-4.905.500	
2-2.735	29/12	HONORARIOS TENS		B-100		010316	8-2504	35	0	180.000	59.055.916	64.141.416	-5.085.500	
2-2.740	29/12	HONORARIOS TENS		B-72	29/12/2023	010316	8-2505	35	0	60.000	59.055.916	64.201.416	-5.145.500	
2-2.792	29/12	HONORARIOS		B-97		010316	8-2560	35	0	140.000	59.055.916	64.341.416	-5.285.500	
2-2.792	29/12	HONORARIOS		B-77		010316	8-2561	35	0	1.277.500	59.055.916	65.618.916	-6.563.000	
2-2.793	29/12	HONORARIOS TENS		B-45	29/12/2023	010316	8-2562	35	0	130.000	59.055.916	65.748.916	-6.693.000	
2-2.793	29/12	HONORARIOS TENS		B-76	29/12/2023	010316	8-2563	35	0	125.000	59.055.916	65.873.916	-6.818.000	
2-2.793	29/12	HONORARIOS TENS		B-14	29/12/2023	010316	8-2564	35	0	120.000	59.055.916	65.993.916	-6.938.000	
2-2.801	29/12	HONORARIOS AUXILIAR DE		B-59	29/12/2023	010316	8-2565	35	0	183.000	59.055.916	66.176.916	-7.121.000	
3-2.681	29/12	DP-2737 BENAVENTE		B-89		010316		35	210.000	0	59.265.916	66.176.916	-6.911.000	
3-2.681	29/12	DP-2737 BENAVENTE		B-119		010316		35	822.500	0	60.088.416	66.176.916	-6.088.500	
3-2.681	29/12	DP-2737 BENAVENTE		B-98		010316		35	822.500	0	60.910.916	66.176.916	-5.266.000	
3-2.681	29/12	DP-2737 BENAVENTE		B-103		010316		35	735.000	0	61.645.916	66.176.916	-4.531.000	
3-2.681	29/12	DP-2737 BENAVENTE		B-236		010316		35	875.500	0	62.521.416	66.176.916	-3.655.500	
3-2.692	29/12	DP-2724 GONZALEZ		B-75		010316		35	120.000	0	62.641.416	66.176.916	-3.535.500	
3-2.692	29/12	DP-2724 GONZALEZ		B-44		010316		35	130.000	0	62.771.416	66.176.916	-3.405.500	
3-2.692	29/12	DP-2724 GONZALEZ		B-82		010316		35	125.000	0	62.896.416	66.176.916	-3.280.500	
3-2.692	29/12	DP-2724 GONZALEZ		B-42		010316		35	75.000	0	62.971.416	66.176.916	-3.205.500	
3-2.692	29/12	DP-2724 GONZALEZ		B-49		010316		35	235.000	0	63.206.416	66.176.916	-2.970.500	
3-2.692	29/12	DP-2724 GONZALEZ		B-60		010316		35	125.000	0	63.331.416	66.176.916	-2.845.500	
3-2.742	29/12	DP-2775 ORREGO QUEZADA		B-72		010316		35	60.000	0	63.391.416	66.176.916	-2.785.500	
3-2.743	29/12	DP-2777 COFRE VASQUEZ		B-100		010316		35	180.000	0	63.571.416	66.176.916	-2.605.500	
3-2.744	29/12	DP-2778 FERRADA SOTO		B-92		010316		35	630.000	0	64.201.416	66.176.916	-1.975.500	
3-2.781	29/12	DP-2821 MANRIQUEZ		B-97		010316		35	140.000	0	64.341.416	66.176.916	-1.835.500	
3-2.781	29/12	DP-2821 MANRIQUEZ		B-77		010316		35	1.277.500	0	65.618.916	66.176.916	-558.000	
3-2.782	29/12	DP-2822 CAMPOS GAETE		B-45		010316		35	130.000	0	65.748.916	66.176.916	-428.000	
3-2.782	29/12	DP-2822 CAMPOS GAETE		B-76		010316		35	125.000	0	65.873.916	66.176.916	-303.000	
3-2.782	29/12	DP-2822 CAMPOS GAETE		B-14		010316		35	120.000	0	65.993.916	66.176.916	-183.000	
3-2.789	29/12	DP-2830 QUEZADA ORTIZ		B-59		010316		35	183.000	0	66.176.916	66.176.916	0	
									<b>22.796.440</b>	<b>22.796.440</b>	<b>66.176.916</b>	<b>66.176.916</b>	<b>0</b>	
<b>2152204005-35</b>	<b>Materiales y Útiles Quirúrgicos</b>				<b>35 Acceso</b>		<b>Atención</b>							
2-2.759	29/12	ADQUISICIÓN DE INSUMOS	78.378.160-3 F-233450		12/12/2023	010316		17-773	35	0	1.361.133	554.575	554.575	0
2-2.759	29/12	ADQUISICIÓN DE INSUMOS	78.378.160-3 F-233974		12/12/2023	010316		17-773	35	0	339.978	554.575	1.915.708	-1.361.133
2-2.759	29/12	ADQUISICIÓN DE INSUMOS	78.378.160-3 N-28880		12/12/2023	010316		17-773	35	0	-12	554.575	2.255.686	-1.701.111
3-2.756	29/12	DP-2791 COMERCIAL	78.378.160-3 F-233450			010316			35	1.361.133	0	1.915.708	2.255.674	-339.966
3-2.756	29/12	DP-2791 COMERCIAL	78.378.160-3 F-233974			010316			35	339.978	0	2.255.686	2.255.674	12
3-2.756	29/12	DP-2791 COMERCIAL	78.378.160-3 N-28880			010316			35	-12	0	2.255.674	2.255.674	0
4-599	29/12	TRASPASO DE GASTOS	78.378.160-3 F-233450			010316			35	13.327	0	2.269.001	2.255.674	13.327
4-599	29/12	TRASPASO DE GASTOS	78.378.160-3 F-233450			010316	8-2627	35	0	13.327	0	2.269.001	2.269.001	0
									<b>1.714.426</b>	<b>1.714.426</b>	<b>2.269.001</b>	<b>2.269.001</b>	<b>0</b>	

7-0



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

**PRONUNCIAMIENTO  
 SALUD**

Longaví, 05 de Abril 2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09/2024/  
 M\$ 15.038-

SEÑORES  
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 LONGAVÍ

**VISTOS**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal 2023", según Resolución Exenta N° 5.430 del 13/09/2023, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Longaví y Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>INGRESOS</b>							
15.02	62	01.03.43	Saldo Inicial de Caja (Transferencias Convenios)	15.038			
<b>GASTOS</b>							
22.04.999	62	01.03.46	Otros			4.825	
22.06.001	62	01.03.46	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones			7.465	
22.08.999	62	01.03.46	Otros			1.920	
29.05.999	62	01.03.46	Otros			828	
<b>TOTALES M\$</b>				<b>15.038</b>	<b>0</b>	<b>15.038</b>	<b>0</b>

*[Handwritten signature]*  
 V° B° DIRECTOR DE SECPLAN (S)  
 B. Almuna/R. Rodríguez/R. Velazco

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 ALCALDE  
 HECTOR MUÑOZ DAZA  
 ALCALDE (S)



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE UNARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE SALUD

## PLAN DE INVERSION

### CONVENIOS AÑO 2024

ELABORADO POR JMC

N° REVISION: 00

PRESUPUESTO CONVENIO  
NOMBRE DEL CONVENIO

15.037.176

CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2023

RESOLUCION EXENTA  
FECHA

5.430

13/09/2023

N°	LINEAS PROGRAMATICAS	COMPONENTE	DETALLE DEL GASTO	META DE INVERSION %	MONTO	RESPONSABLE FINANCIERO	
						CUENTA CONTABLE	DETALLE CUENTA
1	Gastos de Inversión	Sin Componente	Adquisición Servicio de instalación circuito cerrado de vigilancia	12,77	1.920.000	215.22.08.999	Otros
2	Gastos de Inversión	Sin Componente	Adquisición de alarma sirena + 2 botones de pánico, para instalación CEFAM Amanda Benavente, CECOSF Villa Longavi, CECOSF Los Cristales y Postos de Salud Rural de La Quinta, San José, Loma de Vásquez, El Carmen, Mesamavida, Micalares, Huimero y Lomas de la Tercera	26,55	3.992.000	215.22.04.999	Otros
3	Gastos de Inversión	Sin Componente	Adquisición Barrera vehicular reversible para instalación en CEFAM Amanda Benavente	2,83	425.223	215.29.05.999	Otros
4	Gastos de Inversión	Sin Componente	Lector signo HDI Multiformato 125 KHZ/13.56 MHZ/SEOS para instalación en CEFAM Amanda Benavente	2,68	402.578	215.29.05.999	Otros
5	Gastos de Operación	Sin Componente	Adquisición 230 tarjetas de proximidad Tclass 2K 13.56 MHz HID para instalación en CEFAM Amanda Benavente	5,54	833.000	215.22.04.999	Otros
6	Gastos de Operación	Sin Componente	Servicio de instalación de Barrera Vehicular 4,5 mts. Reversible con Lector de Tarjeta, incluye conexión eléctrica y anclada a la barrera.	1,73	260.000	215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones
7	Gastos de Operación	Sin Componente	Construcción 30 metros de pandereta en PSR La Quinta	7,98	1.200.000	215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones
8	Gastos de Operación	Sin Componente	Portón de Acceso Vehicular y Puerta de Acceso Peatonal, recambio de cierre perimetral y polines en PSR San José.	18,33	2.755.876	215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones
9	Gastos de Operación	Sin Componente	Constitución de raja cierre perimetral y muro boxe en PSR Mesamavida.	21,60	3.248.499	215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones
<b>Total</b>					<b>15.037.176</b>		

PATRICIO RODRIGUEZ SEPULVEDA

NOMBRE Y FIRMA

RESPONSABLE TECNICO

# PRONUNCIAMIENTO EDUCACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

N° 08

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 5 de Febrero de 2024

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Suplementación presupuestaria correspondiente a ingresos Ley 20.964 asistentes de la educación que se acogen a la bonificación por retiro y bonificación de antigüedad, proceso 2020.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIONES	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIONES
<b>INGRESOS</b>					
05-03-003-999	OTROS	28.202			
05-03-003-003	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	24.059			
<b>GASTOS</b>					
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES			52.261	

Atentamente,

  
M. FUENTES/C. BACINA/C. SEGURA



  
CRISTIAN CANCINO MONTECINO  
ALCALDE (S)





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

## INFORME JURIDICO

**A :** CONCEJO MUNICIPAL

**DE:** CHRISTIAN CANCINO MONTECINO  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

**I.- MATERIA:** "Solicita Pronunciamiento sobre designación de los miembros del Comité de Bienestar que son designados por el Sr. Alcalde"

### **II.- ANTECEDENTES:**

El comité de bienestar es una institución que tiene como objetivo administrar una red de beneficios y servicios complementarios a la Seguridad Social, orientados a la satisfacción de las necesidades de bienestar del trabajador municipal y su grupo familiar, mediante una atención eficiente, igualitaria y oportuna.

Los objetivos específicos, la forma y condiciones de cómo se otorgara dichas prestaciones, están reguladas en un reglamento, que establece los derechos y obligaciones de los afiliados y cuáles serán la prestaciones que podrán acceder conforme a las reglas establecidas en respectivo estatuto y la ley.

Igualmente la forma en que se regulara este organismo, se encuentra prescrito en la ley N° 19.754 que **Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios**, que regula la conformación del comité de bienestar, la afiliación, los beneficios y de la administración y fiscalización, estableciendo normas específicas que regulan el actuar del Comité en el cumplimiento de sus funciones.

El reglamento municipal respectivo establecerá su organización, el número de sus miembros, su administración financiera y de bienes y las funciones que le corresponden. La mitad de los integrantes de dicho Comité estará compuesta por representantes propuestos por el Alcalde, y la otra mitad por representantes de la o las asociaciones de funcionarios existentes en el municipio.

Ahora bien, debido a los distintos cambios de funcionarios que han sucedidos en el transcurso de esta administración se hace necesario presentar una nueva propuesta de funcionarios, designados por el Alcalde, que conformaran el Comité de Bienestar, si es que son aprobados por el Concejo Municipal.

Los funcionarios propuestos por el Alcalde en esta oportunidad, titulares y suplente, son los siguientes:

**Titulares 1.- Francisco Rojas Diaz, Profesional de planta grado 11; 2.- Ximena Fuentealba Parra, Profesional de planta grado 10; 3.- Constanza Pavez Castillo, Profesional de planta grado 11.**

**Suplentes: 1.- Jahdiel Molina Campos, Profesional de planta grado 11; 2.- Pamela Gonzalez Contreras, Jefatura grado 11; 3.- José Cofre Hernandez, Auxiliar-chofer grado 13.**

### **III.- DERECHO:**

El artículo 10 inciso segundo de la ley 19.754 que autoriza a la Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, señala: **"...La mitad de los integrantes de dicho Comité estará compuesta por representantes propuestos por el alcalde, con aprobación del concejo, y la otra mitad por representantes de la o las asociaciones de funcionarios existentes en el municipio..."**

Según lo señalado en el párrafo anterior, se hace necesario, solicitar el pronunciamiento de esta Honorable Concejo Municipal, para la designación de los funcionarios que participaran en el Comité de Bienestar en representación del Alcalde.

### **IV.- CONCLUSIONES:**

De los antecedentes precedentemente expuestos, vengo en solicitar del Honorable Concejo Municipal, su pronunciamiento en la designación de los funcionarios que integraran el Comité de Bienestar, propuestos por el Alcalde, siendo los siguientes:

**Titulares: 1.- Francisco Rojas Diaz, Profesional de planta grado 11; 2.- Ximena Fuentealba Parra, Profesional de planta grado 10; 3.- Constanza Pavez Castillo, Profesional de planta grado 11.**

**Suplentes: 1.- Jahdiel Molina Campos, Profesional de planta grado 11; 2.- Pamela Gonzalez Contreras, Jefatura grado 11; 3.- José Cofre Hernandez, Auxiliar-chofer grado 13.**

Sin otro particular y esperando una buena acogida.

  
**CHRISTIAN CANCINO MONTECINO.  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**